

INFORME DE COMISARIO

Héctor Oswaldo Quinatoa Vásquez, en mi calidad de Comisario nombrado por la Junta de Accionistas el de la Compañía de Transporte CHARGETRUCKS DEL ECUADOR S. A. y en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley de Compañías en lo referente a las Sociedades Anónimas, así como en el Estatuto que norma la vida de la Entidad, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido de Enero a Diciembre del 2008.

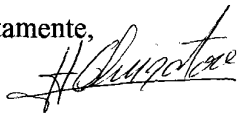
Durante el presente año, materia de este informe la administración ha mantenido los objetivos de superación de la Compañía para lo cual pude comprobar que la política administrativa siempre estuvo enmarcada en disposiciones legales vigentes, Estatuto y Reglamento que rigen las actividades de la Compañía.

En el cumplimiento de mis funciones de control de las actividades económico financieras se me ha brindado la colaboración necesaria y oportuna, razón por la cual he podido verificar todos los movimientos de la Administración.

La parte económica tuvo movimiento moderado por cuanto no todos los socios cuentan con puesto de trabajo definitivo por lo tanto no han aportado valores, pero es importante resaltar que los señores directivos han trabajado de manera adecuada a fin de obtener el correspondiente Permiso de Operación, objetivo que no se ha logrado cumplir por la falta de colaboración de todos los accionistas que no han presentado hasta la presente fecha la documentación requerida por las autoridades correspondientes.

Señores de la Junta General Ordinaria de la Compañía de Transporte Chargetrucks del Ecuador S. A., pongo en su consideración el presente informe para su aprobación u observación, si es del caso.

Atentamente,



Sr. Héctor Oswaldo Quinatoa Vásquez
COMISARIO

